MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 09 días del mes de febrero de 2.016 siendo las 11:10 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas presentado por el por los oferente en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 12/01/2.015

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Consultaría Jurídica

N° ID: 303.779

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluación de Oferta Presentada: Los postulantes han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentados por los oferentes en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el

2.- EVALUACION DE LA CALIDAD:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones en fecha 09 de febrero del 2016, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

Empresas:	Estudio Canindeyu - Francisco J. Delgado Ruc 1305988-2	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta según Formulario N° 03	Si	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Si	
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si	
Curriculum Vitae de la Firma Y/o del Profesional (Copia Autenticada por escribanía del Titulo de Abogado)	Si	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si	

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION:	Estudio Canindeyu - Francisco J. Delgado Ruc 1305988-2
El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 70 puntos sobre la escala de 100 puntos	**Punto**
A.1 Antecedentes de la Empresa	15
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del trabajo	30
Total Puntaje: 100 puntos	95

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Oferta Técnica según el cuadro detallado mas arriba, la cual ha obtenido la calificación necesaria para ser evaluada su oferta economica.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 11:25 horas del día 09/02/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda consecuentemente, comunicar al unico oferente participante del presente proceso de Adjudicación para la Contratación de Consultaría Jurídica.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Leaon	*Ing. Gladys B. Perez*	*Carmen Velazco*
Director de Gabinete Interno	*Directora de RR.HH*	*Encargada de UOC*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 11 días del mes de febrero de 2.016 siendo las 11:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de la Oferta Económica presentada, en cumplimiento del Art. 10 inc. 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Consultaría Jurídica

No ID: 302.779

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.- EVALUACION DEL COSTO: Se procede al análisis de evaluación de precio según se describe en el siguiente cuadro:

Estudio Canindeyu - Abog. Francisco Julian Delgado Martinez - Ruc 1305988-2	70.000.000

	Estudio Canindeyu Abog. Francisco Julian Delgado Martinez 1305988-2 RUC
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	100

2.- EVALUACION COMBINADA:

El puntaje total obtenido por el oferente al sumar el puntaje ponderado relativo a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad $\frac{(0{,}70 \times 100)}{70}$ **+ Costo** $\frac{(0{,}30 \times 100)}{30}$ **= 100 puntos**

OFERENTES	PUNTOS
Estudio Canindeyu - Abog. Francisco Julian Delgado Martinez	100

3.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 12:00 horas del día 11/02/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a Abog. Francisco Julian Delgado Martinez - RUC: 1305988-2, por la suma de Gs: 70.000.000 (setenta millones) "Contratacion de Consultoria Juridica", por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Leaon	*Ing. Gladys B. Perez*	*Carmen Velazco*
Director de Gabinete Interno	*Directora de RR.HH*	*Encargada de UOC*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	